



CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 9  
de 24 de enero de 1980

(Acta Nro. 857)

Por la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de servidor eminente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Ramón Abel Castaño, jurista de nota que además de fundador fue miembro del primer consejo directivo del plantel y por largo tiempo competente y respetado profesor en la facultad de derecho.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1979 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario,

RESUELVE:

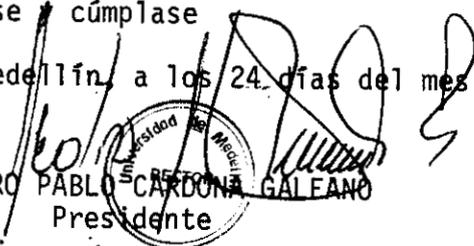
Artículo Primero. Aclamar al doctor Ramón Abel Castaño como colaborador ejemplar de la Universidad de Medellín e imponerle como homenaje de admiración y gratitud la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

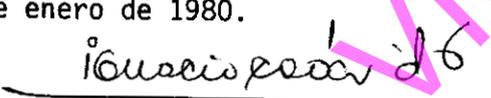
Artículo Segundo. La medalla le será impuesta en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de fundación, en la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará al doctor Ramón Abel Castaño, la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 24 días del mes de enero de 1980.

  
PEDRO PABLO CARDONA GALEANO  
Presidente

  
IGNACIO CADAVID GOMEZ  
Secretario General

COPY VIGENTE